



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00452988- -UNC-ME#FAUD - RECONOCIMIENTO DE TAREAS AGENTE NODOCENTE MELINA SUAREZ SABATINI

---

VISTO:

El EX-2024-00452988- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la FAUD, Mgter. D.I. María Laura TSURU solicita se otorgue reconocimiento a la agente Nodocente Melina SUAREZ SABATINI por tareas realizadas;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, solicita reconocimiento por el trabajo voluntario de la agente Nodocente Melina SUÁREZ SABATINI, Legajo 48776 para acompañar todo el proceso que significó el Ingreso 2024 desde la edición Primavera, permitiendo potenciar la comunicación en todo el trayecto, desde antes de la inscripción hasta los primeros pasos en nivel I;

Que el mencionado trabajo permitió sostener el medio desde el mes de junio del año 2023 hasta marzo de 2024, incluyendo momentos de receso;

Que reconocer este tipo de trabajo, iniciativas y gestos animan y demuestran el trabajo colaborativo, participativo y en equipo articulando con otras áreas;

Que el Vicedecano ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado;

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Efectuar un reconocimiento a la agente nodocente Melina SUÁREZ SABATINI (Legajo N°48776) por la colaboración recibida en todo el proceso del Ingreso 2024 desde la edición Primavera.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Area Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas

involucradas dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/